

Veinte y nueve.



SELLO CUARTO, VEINTE
NUEVE, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

de Tamara Alferu mayor. D. Manuel de Sarden. D.
Andrés de Senu Sarden. D. Antonio Sarden. y D. An-
dres Vibanco. Mercedones, y demas sus diputados
Personero, y Prior sindico qual se propuso que
Respecto. a que para librarse los dchos testimonios
de las Ydalguas. envenianis un trabajo muy barto
perado. y moliso, como que ay que reconozca ofas.
ofa. acuerdo y. acuerdo y papel p. papel otodol
los que ay en el archivo de este Ayuntamiento. y q.
por estar sin el devido arreglo, y en letra antigua
muy Calada y dificil de leerse. por ser de los
siglos. de quinientos. seisientos. y lo Curido de los
setez. sinereita mucho tiempo para ello, con re-
flexion alo qual enbirtud de acuerdo de todocita
Ayuntam. se pidio promogacion de termino ala
superioridad cuya resolucion se espera, y que devese
de que se ebaque este importante asunto por serle
imponible del presente Cav. como que es unico
del presente de esta Villa. y tener con cargo los

